

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 146.171 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Peugeot España, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 146.171 euros, IVA incluido.

Mérida, a 19 de noviembre de 2002. El Secretario General,
ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

Lote 2: 67.500,00 euros.

Importe total: 98.700 euros, IVA Incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 19 de noviembre de 2002.

Lote 1: Fernández Mecánicas, SL. 31.200,00 euros.

Lote 2: Fernández Mecánicas, SL. 67.500,00 euros.

Mérida, a 19 de noviembre de 2002. El Secretario General,
ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de: Maquinaria ligera para mantenimiento de caminos rurales por lotes (2 lotes). Expte.: Sum 0028/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0028/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Maquinaria ligera para mantenimiento de caminos rurales por lotes.
- c) Lotes: 2 lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 31.200,00 euros.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No ha sido posible notificar a Juan Herrero Fernández, con último domicilio conocido en C/ Carrero Juan Ramón, 10 de Madrid (Madrid) el/la Providencia de Incoación del expediente sancionador PMC-9/2002, tramitado en la Dirección General de Medio Ambiente por una supuesta infracción a la Ley 8/98, de Conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. Por tanto, la notificación debe practicarse mediante los anuncios determinados en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Al apreciarse que la publicación del acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, se hace constar que el interesado, por sí o mediante un representante acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la séptima planta del Edificio de Servicios Múltiples (calle del General Primo de Rivera) de Cáceres, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de practicar la notificación íntegra del acto mencionado (artículos 40, 61 y 76.l de la citada Ley 30/1992.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los